



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Señora

**ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA**

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Congreso de la República

Presente. -

Asunto : Opinión legal sobre el Proyecto de Ley N° 13642/2025-CR, Ley que establece la obligatoriedad de las sedes principales de las diversas entidades públicas en la capital de Cerro de Pasco, Región Pasco, y fortalece la descentralización administrativa con oficinas de capacidad resolutive en todas las regiones

Referencia : Oficio N° 1637-2025-2026-CDRGLMGE-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del Presidente del Consejo de Ministros, con relación al documento de la referencia, mediante el cual la Comisión de su Presidencia, solicita opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13642/2025-CR, Ley que establece la obligatoriedad de las sedes principales de las diversas entidades públicas en la capital de Cerro de Pasco, Región Pasco, y fortalece la descentralización administrativa con oficinas de capacidad resolutive en todas las regiones.

Al respecto, alcanzo para su conocimiento y fines el Informe N° D0000993-2026-PCM-OGAJ elaborado por la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**MARIA CECILIA CHUMBE RODRIGUEZ**  
SECRETARIA GENERAL  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

EXPEDIENTE: «2026-0012854»



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: <https://sgdc Ciudadano.pcm.gob.pe/register/verifica>

Código de Verificación: 0171 8407 4418 9112